ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ACATA LA SENTENCIA SG-JDC-153/2018 DICTADA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

TEXTO ORIGINAL.

Acuerdo publicado en la Primera Sección del Diario Oficial de la Federación, el jueves 11 de abril de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG167/2019.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ACATA LA SENTENCIA SG-JDC-153/2018 DICTADA POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

GLOSARIO

Consejo General Consejo General del Instituto Nacional Electoral

CDI Comisión Nacional para el Desarrollo de los

 Pueblos Indígenas

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos

 Mexicanos

INE Instituto Nacional Electoral

INPI Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

LGIPE Ley General de Instituciones y Procedimientos

 Electorales

Ley de Medios Ley General del Sistema de Medios de Impugnación

 en Materia Electoral.

Protocolo Protocolo de actuación para quienes imparten justicia

 en casos que involucren derechos de personas,

 comunidades y pueblos indígenas

Sala Regional Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral

 del Poder Judicial del Poder Judicial (sic) de la Federación

SCJN Suprema Corte de Justicia de la Nación

TEPJF Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ANTECEDENTES

[...]

CONSIDERANDOS

[...]

En razón de lo anterior, este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En acatamiento a la sentencia de la Sala Regional recaída al SG-JDC-153/2018, se da cumplimiento, en los términos precisados en el apartado de Considerandos numeral 4, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias, para que notifique a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Poder Judicial (sic) de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en el expediente SG-JDC-153/2018.

TERCERO. Se instruya a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a efecto de que en un breve término presente a consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores una propuesta de metodología para la celebración de reuniones con las instituciones, organizaciones y personas especialistas en la materia, a efecto de continuar el análisis respecto a la necesidad e implicaciones de la inclusión en la Credencial para Votar del dato referente a la pertenencia de las personas a algún pueblo o comunidad indígena.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral y en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 29 de marzo de 2019, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera.

El Consejero Presidente del Consejo General, Lorenzo Córdova Vianello.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, Edmundo Jacobo Molina.- Rúbrica.